

**ANUNCIO PARA SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA
COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO A TIEMPO COMPLETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 13 de junio, modificado mediante Decreto 129/2020, de 23 de diciembre), se comunica que se va a llevar a cabo una selección a través del INAEM, para la **cobertura temporal** con contrato de **Sustitución** del puesto de trabajo que a continuación se detalla.

En la selección quedarán garantizados, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante la realización de pruebas selectivas que versarán sobre las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso al Cuerpo, Escala o Clase de Especialidad.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el Anexo I, solicitud de participación, dentro del plazo de los **5 días hábiles** siguientes a la publicación de este anuncio, desde el día **27 de junio de 2024 al 3 de julio de 2024**, ambos inclusive, remitiéndola a la dirección de correo electrónico, empleofomento@aragon.es

El Departamento al que se encuentra adscrito el puesto informará a los solicitantes de la fecha y lugar de realización del examen, a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

| | |
|--------------------------------|--|
| Departamento | FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA. |
| Segundo nivel | SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA |
| Centro de destino | TALLER PROVINCIAL DE HUESCA |
| Nº R.P.T. | 8001 |
| Denominación | JEFE DE UNIDAD DE TALLER |
| Requisitos | Título de Bachiller, Formación Profesional de Grado Superior o Equivalente |
| Nivel / Complemento Específico | Grupo C1 Nivel 18 A |

II. FUNCIONES DEL PUESTO

| |
|--|
| <p>1. Organización, coordinación, impulso y control de los siguientes trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Introducción de mejoras en camiones y maquinaria adscritas a los servicios de conservación y explotación de las carreteras.- Estudio y resolución de las reparaciones de los vehículos y maquinaria adscritos al Servicio Provincial.- Programa de mantenimiento de acuerdo con la ficha de los vehículos. |
|--|

- Trabajos de reparación de mobiliario e instalaciones utilizados en la conservación y explotación de las carreteras (señalización vertical, rejillas de los desagües, barandillas de los puentes etc).

- Mantenimiento de instalaciones (de los garajes de los parques de conservación).

2. Asume la jefatura inmediata del personal adscrito al Taller Provincial de Huesca (distribución del trabajo, validación de permisos y vacaciones).

3.- Asume la jefatura funcional del personal perteneciente a las categorías de Mecánico Revisor adscritos al Taller Provincial y a los Parques de Conservación de Graus, Jaca y Fraga-Barbastro.

4.- Realizar viajes a los parques de maquinaria y a los tajos donde están trabajando las cuadrillas de conservación para reparar los vehículos y maquinaria adscritos a los diferentes parques.

5.- Incorporado a las guardias de localización durante la Vialidad Invernal.

6. Cumplimentar los partes de asistencia y proponer el devengo de retribuciones variables e indemnizaciones por razón de servicios